

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2019-00103-00
Actor:	ARQUÍMEDES LÓPEZ PLAZA Y OTROS
Demandado:	NACIÓN –FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, NACIÓN – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – RAMA JUDICIAL.
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE** LA DEMANDA y el contenido del AUTO mediante el cual se **ADMITE**, dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 05 de julio de 2019

Expediente:	2019-00103-00
Actor:	ARQUÍMEDES LÓPEZ PLAZA Y OTROS
Demandado:	NACIÓN –FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, NACIÓN – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – RAMA JUDICIAL.
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA y LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **05 de julio de 2019**, en consecuencia, **a partir del día 08 de julio de 2019** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha


HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

Outlook

Compartir esta carpeta con otros sistemas

Nuevo Eliminar Archivar Correo no deseado Limpiar Mover a

Carpetas

- Favoritos
- Borradores 194
- Bandeja de entrada 180**
- BAHIA
- Juzgado 06 Administrativo - Cauca 180
- Cauca
- Popayán
- Formularios 194
- Documentos enviados
- Documentos eliminados 25
- Popayán
- Archivos
- Cauca
- Conversations history
- Correo no deseado 610
- Entrenamiento de datos
- Eventos RSS
- Importación de datos
- Notas
- OUTLOOK
- Archivo Local - Copia de seguridad de Aedna

Bandeja de entrada

Siguientes: No hay eventos para los próximos 7 días

postmaster@fiscalia.gov.co

2019-103 Notificación personal admisión de demanda

Contacto Midatacredito

Contacto Midatacredito

Mail Delivery System

2019-125 Notificación personal admisión de demanda

GESTION DOCUMENTAL

Cambio de correo Institucional

postmaster@defensa.gov.co

2019-125 Notificación personal admisión de demanda

Bienestar Y Seguridad Social

RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA

postmaster@salud.gov.co

2019-183 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@salud.gov.co

2019-210 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

2019-249 Notificación personal admisión de demanda

Notificaciones Jurídicas

2019-181 Notificación personal admisión de demanda

Notificaciones Jurídicas

2019-181 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

2019-181 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

2019-156 Notificación personal admisión de demanda

Contacto Midatacredito

Contacto Midatacredito con

Microsoft Outlook

2019-06111 ESTADO 110 DE BAHIA

postmaster@outlook.com

2019-06074 ESTADO 110 DE BAHIA

Microsoft Outlook

2019-06111 ESTADO 110 DE BAHIA

postmaster@outlook.com

2019-06126 ESTADO 110 DE BAHIA

Microsoft Outlook

2019-125 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

2019-125 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

2019-156 Notificación personal admisión de demanda

Remedy ITSM

Requiere REC000000061031: Solicitud de soporte

Remedy ITSM

ENC07-000110562: 2019-156 Notificación personal admisión de demanda

Prueba el nuevo Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

alberto.munoz@fiscalia.gov.co (alberto.munoz@fiscalia.gov.co)

Asunto: 2019-103 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@fiscalia.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

edna.martinez@fiscalia.gov.co (edna.martinez@fiscalia.gov.co)

Asunto: 2019-103 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@fiscalia.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

edna.campo@fiscalia.gov.co (edna.campo@fiscalia.gov.co)

Asunto: 2019-103 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@fiscalia.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ANDRES MAURICIO CARO BELLO (juzg.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co)

Asunto: 2019-103 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@fiscalia.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

fredy.urreap@fiscalia.gov.co (fredy.urreap@fiscalia.gov.co)

Asunto: 2019-103 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@defensajuridica.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: 2019-103 Notificación personal admisión de demanda

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayán

procedimiento de ejecución de providencia de ejecución de providencia que se emitió en el expediente 2019-00103-00, en el cual se ordenó la entrega de la demanda y el contenido del AUTO mediante el cual se ADMITE, dentro del proceso de la referencia.

Dirección Sección Judicial - Cauca - Popayán, AYL01 MAURICIO CARO BELLO fredy.urreap@fiscalia.gov.co alberto.munoz@fiscalia.gov.co edna.campo@fiscalia.gov.co edna.martinez@fiscalia.gov.co

2019-103 ADTe.PDF

2019-103 Mta DReq.PDF

Este correo electrónico es un documento de carácter confidencial. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le informa que cualquier divulgación, copia o uso no autorizado de este correo electrónico es estrictamente prohibido.

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2019-00103-00
Actor:	ARQUÍMEDES LÓPEZ PLAZA Y OTROS
Demandado:	NACIÓN –FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, NACIÓN – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – RAMA JUDICIAL.
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA** y el contenido del AUTO mediante el cual se **ADMITE**, dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF. Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN D DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria